

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S. C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS

RESISTENCIA, LUNES 15 DE OCTUBRE DE 2001

EDICION N° 7.795

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Daniel J. Fernández Asselle, Juez Civil y Comercial N° 1 hace saber por 15 días que en los autos caratulados: **FIBRALIN S.R.L. s/Cancelación Judicial de Cheques**, Expte. 1304, F° 440, año 01, Sec. 2, se ha decretado la cancelación judicial correspondiente a la cuenta corriente N° 3530/7 del Banco Credicoop Cooperativo Limitado - Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña cheques numeración: 42855774 al 42855800 inclusive; 42855803 al 42855850 inclusive; 42855851 al 42855900 inclusive; 42855901 al 42855950 inclusive; 42855951 al 42855600 inclusive; 21344071 al 21344080 inclusive; 21344081 al 21344100 inclusive; 21344101 al 21344120 inclusive; 21344121 al 21344140 inclusive; 21344141 al 21344160 inclusive. Asimismo se ha decretado la cancelación judicial a la cuenta corriente N° 021/2088/04 del Banco de Boston -Sucursal Resistencia- cheques numeración: 517-95018678 al 517-95018725 inclusive. Ambas cuentas a nombre de Fibralin S.R.L. Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 septiembre 2001.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

R.N° 107.966

E:26/9v:31/10/01

EDICTO.- La señora Juez Civil y Comercial Décima Nominación, Dra. Norma A. Fernández de Schuk, secretaria mi cargo, sito en French N° 166, P.A., hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: **"Klees de Aznarez Cristina Ramona s/Concurso Preventivo-hoy Quiebra"**, Expte. N° 5953/00, que en fecha 28/09/01 se ha declarado la quiebra indirecta de la Sra. Cristina Ramona KLEES de AZNAREZ, L.C. N° 4.866.285, CUIT N° 23-04866285-4, con domicilio en calle Brown N° 525, de esta ciudad. Interviene como síndico la C.P.N. Sr. Ernesto Rubén Fernández, con domicilio en French N° 632, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 28 de setiembre de 2001. **Resuelvo:** ... IV) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 Inc. 4 LCQ). VI) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°)... XII) Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 LCQ. XV) Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado (Art. 88 Inc. 7 LCQ)..." Fdo. Norma Fernández de Schuk. Juez Civ. y Com. Décima Nom. Resistencia, 28 de setiembre de 2001.

Dr. Roberto Agustín Leiva, Secretario

s/c.

E:3/10v:15/10/01

EDICTO.- Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo de Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en la Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3° Capital Federal, comunica por cinco días en autos: **"Obra Social para el Personal del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (O.S.M.E.) s/Concurso Preventivo"**, que con fecha 14 de Mayo de 2001 se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de Obra Social para el Personal del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (O.S.M.E.) (CUIT N° 30-54667734-2) con domicilio en Venezuela 155 Capital Federal. Se hace saber a los interesados que se han reprogramado los plazos del proceso, fijándose hasta el 12/11/2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Estudio Dres. Jozspa-Sacca-Maroncelli & Asociados con domicilio en Riobamba 1234 Piso 9 "D" de la Capital Federal. Además se estableció que el plazo para impugnar las insinuaciones y contestar las impugnaciones vence el 27/11/2001 y 12/12/2001 respectivamente. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. el 12/03/2002 y 07/08/2002 respectivamente. Por último se informa que la audiencia informativa se realizará el 10/02/2003 en la sede del Juzgado a las 10:00 horas y el plazo de exclusividad vence el 17/02/2003. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires a los 28 días del mes de setiembre de 2001. Fdo. Héctor L. Romero, Secretario. El presente edicto debe publicarse por 5 días en el "Boletín Oficial de la Provincia de Chaco".

Héctor L. Romero, Secretario

R.N° 108.040

E:3/10v:15/10/01

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (Art. 155 del C.P.P.), a Omar Antonio GOMEZ, argentino, de 19 años de edad, soltero, estudiante, nacido en Resistencia, Chaco, el 24/05/1980, hijo de Alfredo Gómez y de Deidamia Espinoza, domiciliado en Molina 1254, ciudad, y titular del D.N.I. N° 28.498.466; que en los autos caratulados: **"Gómez, Omar Antonio s/Hurto Simple"**, Expte. N° 828/99, agregado por cuerda a la causa Principal N° 1700/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 29 de setiembre de 2000. **Autos y vistos:... Considerando:...** **Resuelvo:...** I)... II)... III) Dictar auto de procesamiento en contra de Omar Antonio GOMEZ, ya filiado, por hallarlo incurso en el delito de Hurto Simple, previsto y sancionado por el artículo 162 del Código Penal, en la causa N° 828/99. IV).. V) Not. Fdo. Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez; Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario - Juzgado de Instrucción de la Sexta Nominación". Secretaría, 25 de setiembre de 2001.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c.

E:5/10v:17/10/01

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de Trámite y Debate, en los autos caratulados: "**Galván Gregorio - Cabrera Gustavo Daniel s/Robo a mano armada - Tentativa homicidio y Encubrimiento Calificado**", Expte. 69, Fº 818, año 2001, que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el artículo 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra Gregorio GALVAN (a) "Cuni", argentino, soltero, con instrucción primaria, changarín, hijo de Gregorio Galván y de Lidia Fernández, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el 04 de abril de 1980, domiciliado en calle 36 entre 1 y 3, Barrio Sarmiento, ciudad, D.N.I. N° 28.006.346, la que en su parte dispositiva dice: Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de junio de 2001... **Resuelve:** 1) Condenar a Gregorio GALVAN, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable de los delitos de Robo a mano armada y tentativa de homicidio en Concurso Ideal (art. 164 en función del art. 166 inc. 2, art. 42 en función del art. 79 y 54 del C.P.) en Expte. 69/818/01 -Ppal.-, a la pena de seis años de prisión - Inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.;..." (Fdo.) Dr. Horacio S. Oliva -Presidente Trámite y Debate-; Dr. Carlos Cesal -Juez-; Dr. Julio C. Ortega -Juez-; Dra. Elina Inés Vigo -Secretaria-. Del cómputo respectivo surge que el nombrado cumple la pena el 05 de octubre de 2006. Presidencia Roque Sáenz Peña, 20 de septiembre de 2001. Ante mí:

Dra. Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:5/10v:17/10/01

EDICTO.- El Dr. Daniel Enrique Freytes, Juez Subrogante del Juzgado de Instrucción de la Segunda Nominación de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco). Hace saber a Oscar de Jesús MALDONADO, (argentino, soltero, jornalero de 18 años de edad, domiciliado en San Juan y Neuquén, Quitilipi, nacido en Quitilipi, el 8 de junio del año 1982, hijo de Susano Blanco y de Isabel Inocencia Maldonado, que en autos caratulados: "**Maldonado Oscar de Jesús s/Violación de Domicilio**", Expte. N° 3138, Fº 321, año 2000, Sec. 3, se ha resuelto lo siguiente: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 29 de mayo del 2001. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelve:**... 1º) Dictar auto de procesamiento con respecto a Oscar de Jesús MALDONADO ... por atribuirsele responsabilidad en el delito de Violación de Domicilio (arts. 150 del C.Penal)... 2º) Trabajar embargos en sus bienes suficientes a cubrir la suma de Pesos Doscientos (\$ 200), diligencia que se encomienda a la Srta. Secretaria. 3º) Citar al imputado en audiencia para el tercer día de notificado a las 09:00 horas, a fin de darle a conocer lo resuelto en autos, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia. 4º) ... Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez Instrucción N° 2.; Dra. Claudia Clara Aranda, Abogada-Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 25 de septiembre del 2001.

Dra. Fanny A. Zamateo, Secretaria

s/c. E:5/10v:17/10/01

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Ismael MIRANDA, domiciliado en Avda. Fariás 1100, Barranqueras, en los autos caratulados: "**Miranda, Ismael; Díaz, Carolina s/hurto y amenazas**", Expte. N° 2.610/00 y su agregado por cuerda N° 4.181/00, se ha dictado la siguiente resolución: Expte. N° 2.610/00: "**Nº 40** de fecha 29 de marzo de 2001. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelve:** 1) Dictar auto de procesamiento en contra de Ismael Miranda y..., filiados en autos, por hallarlo

incurso en el delito de *hurto simple*, previsto y sancionado por el artículo 162 del Código Penal", y en Expte. N° 4.181/00: "**Nº 39** de fecha 4 de abril de 2001. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelve:** 1) Dictar auto de procesamiento en contra de Ismael Miranda filiado en autos, por hallarlo incurso en el delito de *hurto simple*, previsto y sancionado por el artículo 162 del Código Penal". Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez. Dr. Anselmo Oscar Alarcón, secretario Juzgado de Instrucción Sexta Nominación. Secretaría, 28 de septiembre de 2001.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:5/10v:17/10/01

EDICTO.- Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Norte 1211, Pº 1, de Capital Federal, comunica por el término de cinco días, que con fecha 19 de septiembre de 2001, se decretó la apertura del concurso preventivo de **Entertainment Depot S.A.**, con domicilio legal en Av. Del Campo 1520, de Capital Federal, habiéndose designado sindicatura clase A al estudio Kogan Stupnik, Varnavoglou, con domicilio en Sarmiento 1462, Pº 2, "G", segundo cuerpo de esta ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de noviembre de 2001. Los acreedores y el deudor podrán formular observaciones hasta el día 13 de diciembre del 2001. Se convoca asimismo a los señores acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de julio de 2002, a las 10 hs. La sindicatura designada presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de febrero y 1º de abril de 2002 respectivamente. La resolución del art. 36 LC, será dictada por el Tribunal a más tardar el 4 de marzo de 2002 y la deudora deberá presentar la propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores hasta el día 18 de marzo de 2002. Buenos Aires, 28 de septiembre de 2001.

Jorge A. Juárez
Secretario

R.Nº 108.063 E:5/10v:17/10/01

EDICTO.- El Dr. JULIO CESAR ORTEGA, Presidente de Trámite y Debate en los autos caratulados: "**MOSQUEDA PATRICIO s/ESTUPRO CALIFICADO**", Expte.Nº 197, folio 700, año 2000, que se tramitan por ante la Secretaría 1 de la Cámara Primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial **HACE SABER POR CINCO DIAS**, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra PATRICIO MOSQUEDA, de nacionalidad argentina, de estado civil casado con Felisa Jesús Benavidez, de ocupación empleado con sexto grado primario de instrucción, hijo de Jorge Mosqueda y de Clementina Ortiz, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) el 17 de marzo de 1957, domiciliado en quinta 264, Barrio San Cayetano, de esta ciudad, titular del D.N.I. N° 12.664.577, la que en su parte dispositiva dice: "Nº 89.- Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil ...RESUELVE:1) CONDENAR a PATRICIO MOSQUEDA, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de ESTUPRO CALIFICADO (arts. 120 y 123 del Código Penal) a la pena de SEIS(06) AÑOS DE PRISION, inhabilitación a absoluta por igual tiempo al de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del Código Penal, sin costas por haber sido asistido en su defensa por defensoría Oficial.-Fdo. Dr. JULIO CESAR ORTEGA. Presidente Trámite y Debate.- Dr. CARLOS CESAL, Juez.Dr. HORACIO SIMON OLIVA, Juez.- ante mí: ESTEBAN PAVELA, abogado - Secretario. - Del cómputo de pena respectivo surge

que en el nombrado cumple la pena impuesta el 19/06/06 y estaría en condiciones de acceder al beneficio de la libertad condicional a partir del 19/06/04. Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de septiembre de 2001.

Dr. Esteban Pavela
Secretario

s/c E:05/10v:17/10/01

EDICTO.- El Sr. Juez de Cámara, Ricardo Domingo Gutierrez, Presidente de Trámite y Debate en los autos: "**DULCE NORBERTO JAVIER S/ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS**" -Expte. N° 56, Fo. 502, año 2001, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2da. Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DIAS a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10-Ley 4.425-, en lo que respecta a la INHABILITACION ABSOLUTA que en los presentes se dictó sentencia condenatoria con respecto a NORBERTO JAVIER DULCE, sin apodos, argentino, concubinado con Ramona Eloisa Barrios, empleado de carpintería, nacido en esta ciudad el 16/10/75, hijo de Oscar Dulce y de Norma Graciela Gauna, DNI N° 24.735.991- que no exhibió dictada por este Tribunal y que a continuación se transcribe: TESTIMONIO: "SENTENCIA N° 49. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil uno ...FALLA: I) Declarando a NORBERTO JAVIER DULCE..., autor responsable del delito de ROBO CON ARMAS (art. 166 inc. 2° CP), condenándolo a la pena de CINCO AÑOS de PRISIÓN, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 CP ...Notif. (fdo) Sres. Jueces: Ricardo Domingo Gutierrez -Pte. trámite y Debate- Teodoro C. Kachalaba y Andrés Ventura Grand-Vocales- Liliana G. Lupi de Moreno -Abogada-Secretaria". Sentencia firme: 04/09/01. Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de setiembre de 2001.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno
Secretaria

s/c E:05/10v:17/10/01

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez titular del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante don BERTI, Orlando Pedro, M.I. N° 17.320.771, en los autos caratulados: "**Berti, Orlando Pedro s/sucesorio**", Expte. N° 574/00, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, 25 de septiembre del 2001.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.N° 108.067 E:10/10v:15/10/01

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Primera Especial cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Pablo MACIEL, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. Saénz Peña, 28 de septiembre del 2001.

Angel Roberto Castaño
Secretario

R.N° 108.068 E:10/10v:15/10/01

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1, Brown 249, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña Juana BENITEZ (M.I. N° 6.584.777), bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos: "**Benítez, Juana s/juicio sucesorio**", Expte. N° 1.745/01. Resistencia, 29 de agosto del 2001.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 108.071 E:10/10v:15/10/01

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz, cita por tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores en los autos: "**Suárez, Julio s/sucesorio**", Expte. 3778/2000, bajo apercibimientos legales. Secretaría, 7 de sep-

tiembre de 2001.

Angel Roberto Castaño
Secretario

R.N° 108.072 E:10/10v:15/10/01

EDICTO.- Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Silvio Rómulo MANTARAS e Isidora FIGUEROA, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Mántaras, Silvio Rómulo e Isidora Figueroa s/juicio sucesorio**", Expte. N° 1.065/1988. Villa Angela, 17 de septiembre de 2001.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

s/c E:10/10v:15/10/01

EDICTO.- El Juzgado Paz Especial de Primera Categoría N° 1 a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaria N° 2, a cargo de la suscripta, con sede en calle Brown N° 249, ciudad. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. Rita SAMPAYO, con M.I. N° 0.308.087, en los autos: "**Sampayo, Rita s/ juicio sucesorio**", Expte. N° 1.958/01. Resistencia, 11 de septiembre 2001.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria

s/c E:10/10v:15/10/01

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Tomás ROJAS, argentina, hijo de Ilarion Cano y Leonidas Rojas, nacido en Santa Rosa (Pcia. de Corrientes) el 29 de diciembre de 1949, domiciliado en Av. Sarmiento N° 1885, Resistencia, en los autos caratulados: "**Rojas, Tomás s/amenazas**", Expte. N° 1.995/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 8 de mayo del 2001. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento en contra de Tomás Rojas, ya filiado, por hallarlo «prima facie» incurso en el delito de *amenazas* (Art. 149, bis del Código Penal)". Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez. Dr. Juan José Cima, secretario Juzgado de Instrucción Sexta Nominación. Secretaría, 24 de septiembre de 2001.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c E:10/10v:19/10/01

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Sergio Ariel ESCALERA (argentino, soltero, ayudante albañil, último domicilio Fray Correa 3060, Rafael Castillo, Bs. As., nacido en Tucumán el 29/01/74, hijo de Victoriano Sánchez y N. N., Pront. policial N° 42.775 R.H.), que en los autos caratulados: "**Escalera, Sergio Ariel; Sánchez, Ernesto Ramón s/ejecución de pena**", Expte. N° 291/00, se ha dictado la resolución N°, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**Auto 239.** Resistencia, 24 de septiembre de 2001. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Sergio Ariel Escalera (argentino, soltero, ayudante albañil, último domicilio Fray Correa 3060, Rafael Castillo, Bs. As., nacido en Tucumán el 29/01/74, hijo de Victoriano Sánchez y N. N., Pront. policial N° 42.775 R.H.), de conformidad a lo dispuesto por el art. 155 y códtes. del C.P.P., ordenándose su *inmediata detención*; en caso de no ser habido se insertará su captura en la orden del día policial, cuyo ejemplar se agregará a la presente causa. II) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librese recaudos". Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez Ejecución Penal. Dr. Ernesto Javier Azco-

na, secretario Juzgado de Ejecución Penal.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario

s/c. E:10/10v:19/10/01

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Eduardo Esteban VILAQUI (alias "Chari", argentino, DNI N° 25.697.704, nacido en Puerto Tirol, Chaco el 15/08/77, analfabeto, último domicilio registrado en Pasaje Matadero de Villa Los Aromos, Pto.Tirol, Chaco, argentino, Pront. policial N° 57.677 y en el Registro Nacional de Reiniciencia N° 2.440.424, hijo de Eduardo José Vilaqui y de Ana Ester Castillo), que en los autos caratulados: "**Vilaqui, Eduardo Esteban s/ejecución de pena**", Expte. N° 065/99, se ha dictado la resolución N°, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**N° 234.** Resistencia, 17 de septiembre de 2001. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Eduardo Esteban Vilaqui (alias "Chari", argentino, DNI N° 25.697.704, nacido en Puerto Tirol, Chaco el 15/08/77, analfabeto, último domicilio registrado en Pasaje Matadero de Villa Los Aromos, Pto.Tirol, Chaco, argentino, Pront. policial N° 57.677 y en el Registro Nacional de Reiniciencia N° 2.440.424, hijo de Eduardo José Vilaqui y de Ana Ester Castillo), de conformidad a lo dispuesto por el art. 155 y ccdtes. del C.P.P., ordenándose su *inmediata detención*; en caso de no ser habido se insertará su captura en la orden del día policial, cuyo ejemplar se agregará a la presente causa. II) Notifíquese, registrese, protocolícese, librese recaudos". Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez Ejecución Penal. Dr. Ernesto Javier Azcona, secretario Juzgado de Ejecución Penal.

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario

s/c. E:10/10v:19/10/01

EDICTO.- Autos caratulados: "**Villarreal, Diego Armando y Reyes Pereyra, Juan Ramiro s/robo con armas**", Expte. N° 115, folio 379, año 2000, que se tramitan por ante esta Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, secretaría N° 1, a efectos de poner en su conocimiento de que en la presente causa, se dictó la sentencia N° 50 de fecha 22/09/2000, por la cual se condenó a Diego Armando VILLAREAL, argentino, soltero, jornalero, nacido el 1° de marzo de 1981 en Las Breñas, Chaco, hijo de Julio Oscar Villareal y de Irma Lidia Torres, domiciliado en calle Mercante N° 2645, de la localidad de Las Breñas, Chaco, DNI N° 28.843.037, como autor penalmente responsable del delito de *robo con armas*, a la pena de cinco años de prisión efectiva, con accesorias legales y costas, y a Juan Ramiro REYEZ PEREYRA; argentino, soltero, empleado rural, DNI N° 21.348.943, domiciliado en Lote 4, de San Bernardo, Chaco, nacido el 28 de enero de 1974, instruido, hijo de David Pereira y de María Aguirre, como autor penalmente responsable del delito de *robo con armas*, a la pena de cinco años de prisión efectiva, con accesorias legales y costas. La sentencia de referencia al día de la fecha se encuentra firme y confeccionado el cómputo de pena, se establece que la pena impuesta a Diego Armando Villarreal vence el día trece de febrero del año dos mil cinco, a las veinticuatro horas (13/02/2005, a las 24 hs.) y que la pena impuesta a Juan Ramiro Reyes Pereyra vence el día diez de febrero del año dos mil cinco, a las veinticuatro horas (10/02/2005, a las 24 hs.). Los de mención se encuentran cumpliendo pena en la Unidad Especial de Alcaldía local. La presente comunicación se efectúa en virtud de lo establecido en los arts. 476 y 477 del C.P.P., adjuntándose fotocopias de las partes pertinentes de la sentencia antes mencionada.

Dra. Marcela Capozzolo de Bordón
Secretaria

s/c. E:10/10v:19/10/01

EDICTO.- Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en French 166, 2° piso de esta ciudad de Resistencia, Chaco, cita

por tres días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Ana Sofia LUCAZEVIK, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Lucavezich, Ana Sofia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 10.424/01. Resistencia, Septiembre 28 de 2001.

Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 108.075 E:10/10v:15/10/01

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Miguelina SOTO de CINGOLANI (M.I. N° 4.828.933) y Andrés Angel CINGOLANI (DNI 7.445.761) para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**Cingolani, Andrés Angel y Soto de Cingolani, Miguelina s/sucesorio**", Exp. 3.014, F° 414/01, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 4 de octubre 2001.

Juan Bungiasky
Secretario

R.N° 108.078 E:10/10v:15/10/01

EDICTO.- Los señores Jueces de la Cámara Primera en lo Criminal, Primera Circunscripción Judicial, hacen saber a Sergio Plácido INSAURRALDE (a) "Cabezón o Chueco", de nacionalidad Argentina, soltero, DNI N° 18.560.942, nacido en Resistencia el 29 de septiembre de 1967, hijo de Benito Insaurrealde y de Sara Luisa Godoy, con último domicilio en Pc. 117, casa 10, Barrio Golf Club, de Resistencia, prontuario N° 24.157 CF, que en autos: "**Duarte, Gustavo Pedro s/robo calificado - Insaurrealde, Sergio Plácido s/robo calificado en grado de tentativa en concurso real con resistencia a la autoridad y lesiones leves en concurso real**", Expte. N° 310/94, Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente resolución: **N° 159.** Resistencia, 18 de septiembre de 2001. **Visto: (...).** **Considerando: (...).** **Falla:** 1º) Declarando prescripta la pena de cinco años de prisión efectiva a Sergio Plácido Insaurrealde por sentencia N° 007 del 28/08/95 obrante fs. 209/224 de la presente causa por aplicación de lo normado por los arts. 65 inc. 3 y 66 del C.P. 2º) Dejando sin efecto la orden de detención librada a cuyo fin se comunicará la medida a la oficina de disposiciones y trámites de Jefatura de Policía. Fdo.: Dres. Alejandro Ernesto Parmetler, Zulma Graciela Chavarría de Ise y Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Ante mí: Secretario Dr. Alberto Benasulin.

Dr. Alberto Benasulin
Secretario

s/c. E:10/10v:19/10/01

EDICTO.- El Sr. Ignacio Alvino Avasolo, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial de Machagai, Secretaría a cargo del Sr. Héctor Vecchietti, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ana NIKCHEVICH, 5 de Octubre de 2001.

Héctor Waldemar Vecchietti
Secretario

R.N° 108.088 E:12/10v:17/10/01

EDICTO.- Dr. Héctor H. Seguí, Juez de Paz de Primera Especial, Sáenz Peña, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOLOSA, Francisco Esteban, Sáenz Peña, 18 Setiembre de 2001.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 108.090 E:12/10v:17/10/01

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1 de la Ciudad de Resistencia, Secretaría N° 1, sito en Calle Brown 249 - 1º. Piso, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felipe VALLEJOS, M.I. 7.414.292, para hacer valer sus derechos en los autos: "**Vallejos Felipe s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2092/01, bajo apercibimiento de Ley. Re-

sistencia, 06 de Septiembre de 2001.

Dra. Carmen Sánchez, Secretaria

R.Nº 108.091

E:12/10v:17/10/01

—————> * <—————
EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días, que con fecha 12/09/01 se dispuso la apertura del concurso preventivo de la **Obra Social de los Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina (O.S.S.I.M.R.A.)**. Se comunica que se ha designado síndico al Estudio Picado, Levy, De Angelis y Asociados, con domicilio en la calle Benardo de Irigoyen 330 piso 2º oficina 36, de la ciudad de Buenos Aires, ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 28/12/01. El plazo para el art. 34 L.C. es el día 14/02/02. La presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 son el día 14/03/02 y 02/05/02 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 13/08/02, a las 11.00 horas. Buenos Aires, 27 de septiembre de 2001.

María Florencia Estevarena
 Secretaria

R.Nº 108.097

E:12/10v:22/10/01

—————> * <—————
EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de esta ciudad de Pres. R. S. Peña, Chaco, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de quien en vida fuera don José ACEVEDO. Presidencia R. S. Peña, Chaco, 10 de agosto 2001.

Elba Dolores Páez
 Secretaria

s/c.

E:12/10v:17/10/01

—————> * <—————
EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Jorge Rubén Albrecht, hace saber al ciudadano Alfredo Ernesto MENDEZ, que en la causa Nº 2.981/97, caratulada: "**Zacarías, Daniel R.; Méndez, Alfredo E. y otros s/robo (principal Nº 2.295/97)**", se ha dictado la siguiente resolución: **2.432** de fecha 25/11/98. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** "Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento, sin prisión preventiva, en contra de Alfredo Ernesto Méndez, ya filiado, por hallarlo incurso a «prima facie» en el delito de **robo con fuerza en las cosas**, previsto y penado por el art. 167, inc. 3) del C. Penal y la Ley 22.172 y su modificatoria 22.803. II) Librar mandamiento de embargo sobre bienes hasta cubrir la suma de dos mil pesos que diligenciará el actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. III)... Fdo.: Dr. Jorge Rubén Albrecht, Juez. Carlos Oscar Vavich, Secretario". Cita y emplaza por el término de 5 días hábiles se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado y declarado rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P. y ordenarse su inmediata detención.

Armando Ismael Zacarías, Secretario

s/c.

E:12/10v:22/10/01

—————> * <—————
EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Oscar B. Sudría, Secretaria Dra. Fanny A. Zamateo, hace saber a Leonidas Alejandro LEVIT (DNI Nº 24.259.127), (a) Leo, argentino, de 26 años, casado, comerciante, domiciliado en calle 12 e/41 y 43, ciudad, nacido en P. R. S. Peña el 25/11/1974, hijo de Néstor Leonidas Levit y de Elvira Maza, que en estos autos caratulados: "**Levit, Leonidas Alejandro s/retención indebida**", Expte. 1.473 Fº 766, año 2000, Sec. 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de agosto de 2001. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento a Leonidas Alejandro

Levit, por considerárselo autor responsable del delito de **retención indebida** (art. 173 inc. 2º del C.P.)... Not. (Fdo.): Dr. Oscar Sudría, Juez. Dra. Fanny A. Zamateo, Secretaria". "///sidencia Roque Sáenz Peña,... de octubre 001... **Resuelvo:** 1º) Notificar por edicto a Leonidas Alejandro Levit, de la resolución de autos. 2º) Téngase como defensor del mismo al Sr. defensor oficial, a quien se le dará en autos la participación que por ley corresponde, revocándose todo otro poder conferido con anterioridad. Not. (Fdo.): Dr. Oscar Sudría, Juez. Dra. Fanny A. Zamateo, Secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 3 de octubre de 2001.

Dra. Fanny A. Zamateo
 Abogada/Secretaria

s/c.

E:12/10v:22/10/01

—————> * <—————
EDICTO.- El Juzgado de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Dolly Leontina Flores, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, a que en el término de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Sosa, Lorenzo s/ juicio sucesorio**", Expte. Nº 773, Fº 204, año 2001. Secretaría Nº 1, a cargo de la suscripta. Villa Angela, Chaco, 10 de agosto del 2001.

Iris Beatriz Fantín de Ortiz
 Secretaria

R.Nº 108.099

E:12/10v:17/10/01

—————> * <—————
EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French Nº 166, P.A., hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**Bohdanowicz, Roberto s/ concurso preventivo -hoy quiebra-**", Expte. Nº 7.670/99, que en fecha 05/10/01 se ha declarado la quiebra del Sr. Roberto BOHDANOWICZ (L.E. Nº 7.907.163), CUIT Nº 20-07907163-4, con domicilio en Av. Alvear 790, de esta ciudad de Resistencia. Interviene como Síndico el C.P.N. Sr. Abel Néstor Lenain, con domicilio en Jujuy Nº 380, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 5 de octubre de 2001. **Resuelvo:...** IV) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley... VI) Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VII) Intimar al fallido para que dentro de 48 hs. de notificado, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de la presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º). VIII) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º)... XV) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el 30 del mes de noviembre de 2001. XVI) Fijar el 28 del mes de febrero de 2002, como fecha hasta la cual el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la ley de C. y Q. XVII) Establecer el 16 del mes abril de 2002, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q. XVIII) Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, conforme lo dispuesto por el art. 202, última parte, ley 24.522. Fdo.: Norma Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom. Resistencia, 9 de octubre de 2001.

Dra. Clelia Magdalena Borisov, Secretaria

s/c.

E:12/10v:22/10/01

—————> * <—————
EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco,

Dra. Iride Isabel Ma. Grillo, cita por tres (3) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Leonicio Mártires GAUNA, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten, en autos: "**Gauna, Leonicio Mártires s/juicio sucesorio**", Exp. N° 11.410/01. Secretaría, 5 de octubre de 2001.

Dr. Sergio G. Lencovich
Abogado/Secretario

R.N° 108.102 E:12/10v:17/10/01

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, con sede en calle French 166, 1^{er}. piso, de esta ciudad, hace saber en los autos caratulados. "**Suárez, Manuel Ricardo y María del Rosario Avellaneda s/juicio sucesorio abintestato**", Expte. N° 16.298/96, citando a herederos y acreedores del Sr. SUAREZ, Manuel Ricardo, M.I. N° 7.879.924, y María del Rosario AVELLANEDA (M.I. N° 5.125.934), por edicto que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de octubre de 1998.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 108.103 E:12/10v:17/10/01

EDICTO.- De la señora Juez de Instrucción de la Primera Nominación, Dra. María Susana Gutiérrez, Secretaria del Dr. Raúl Mario Vera, en los autos caratulados: "**Hoy: López, Roberto Luis s/estafa y falsificación de documento privado**", Expte. N° 3.660/98, se hace saber por el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P., a Roberto Luis LOPEZ, argentino, de 33 años de edad, casado, domiciliado en Mz. 82, casa 648, Barrio Santa Inés, nacido en Resistencia el 24/06/67, hijo de Oscar Roberto López y de Juana de la Cruz Alfonso, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 4 de septiembre de 2001... **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de Roberto Luis López, ya filiado en autos, por hallarlo prima facie, autor del delito de estafa y falsificación de documento privado, en concurso ideal, previstos y reprimidos por los art. 172 y 292, primer párrafo del Código Penal, en función del art. 54 del mismo texto legal, confirmando la excarcelación oportunamente concedida en fecha 18/03/1998 por ante el Juzgado de Instrucción de la Segunda Nominación. II) Trabar embargo sobre los bienes Roberto Luis López hasta cubrir la suma de pesos tres mil (\$ 3.000). III) Recaratar la presente causa, la que a partir de hay rezaará: "**Hoy: López, Roberto Luis s/estafa y falsificación de documento privado**". IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese y oportunamente archívese". Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Instrucción N° 1. Secretario: Dr. Raúl Mario Vera, Juzgado de Instrucción N° 1. Secretaría, 3 de octubre de 2001.

Dr. Raúl Mario Vera
Secretario

s/c. E:12/10v:22/10/01

EDICTO.- De la señora Juez de Instrucción de la Primera Nominación, Dra. María Susana Gutiérrez, Secretaria del Dr. Raúl Mario Vera, en los autos caratulados: "**López, Roberto Luis; Cisneros, Víctor Pastor s/estafa**", Expte. N° 3.661/98, se hace saber por el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P., a Roberto Luis LOPEZ, argentino, de 33 años de edad, casado, domiciliado en Mz. 82, casa 648, Barrio Santa Inés, nacido en Resistencia el 24/06/67, hijo de Oscar Roberto López y de Juana de la Cruz Alfonso, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 4 de septiembre de 2001... **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de Roberto Luis López...

ya filiado en autos, por hallarlo prima facie, co-autores del delito de estafa y falsificación de documento privado, en concurso ideal, previstos y reprimidos por los art. 172 y 292 del Código Penal, en función del art. 54 del mismo texto legal, confirmando las excarcelaciones oportunamente concedida en fecha 18/03/1998 por ante el Juzgado de Instrucción de la Segunda Nominación y resolución 891 del 17/03/1998, respectivamente. II) Trabar embargo sobre los bienes de Roberto Luis López y Víctor Pastor Cisneros por la suma de pesos tres mil (\$ 3.000). III) Estése a la diligencia de fs. 35 respecto del secuestro allí descripto. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese y oportunamente archívese". Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Instrucción N° 1. Secretario: Dr. Raúl Mario Vera, Juzgado de Instrucción N° 1. Secretaría, 3 de octubre de 2001.

Dr. Raúl Mario Vera
Secretario

s/c. E:12/10v:22/10/01

EDICTO.- De la señora Juez de Instrucción de la Primera Nominación, Dra. María Susana Gutiérrez, Secretaria del Dr. Raúl Mario Vera, en los autos caratulados: "**Hoy: López, Roberto Luis s/estafa**", Expte. N° 3.662/98, se hace saber por el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P., a Roberto Luis LOPEZ, argentino, de 33 años de edad, casado, domiciliado en Mz. 82, casa 648, Barrio Santa Inés, nacido en Resistencia el 24/06/67, hijo de Oscar Roberto López y de Juana de la Cruz Alfonso, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 4 de septiembre de 2001... **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de Roberto Luis López, ya filiado en autos, por hallarlo prima facie, autor del delito de estafa, previsto y reprimido por los art. 172 del Código Penal. II) Trabar embargo sobre los bienes Roberto Luis López hasta cubrir la suma de pesos dos mil (\$ 2.000). III) Recaratar la presente causa, la que a partir de hay rezaará: "**Hoy: López, Roberto Luis s/estafa**". IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese y oportunamente archívese". Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez de Instrucción N° 1. Secretario: Dr. Raúl Mario Vera, Juzgado de Instrucción N° 1. Secretaría, 3 de octubre de 2001.

Dr. Raúl Mario Vera
Secretario

s/c. E:12/10v:22/10/01

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a: MORINIGO, Diego Federico: DNI N° 29.137.388, argentino, con 18 años de edad, soltero, empleado, nacido en Resistencia, Chaco el 9 de enero de 1982, hijo de Juan Morinigo y de Irene Del Valle Cruz y con último domicilio en Rodríguez Peña N° 1630, de esta ciudad, que en los autos caratulados: "**Morinigo, Diego Federico s/tentativa de estafa**", Expte. N° 2.539/00, se han dictado las siguientes resoluciones: "/sistencia, 10 de septiembre de 2001. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de Diego Federico Morinigo, ya filiado, por hallárase incurso «prima facie» dentro de las prescripciones establecidas en los Art. 172, en función con el Art. 42, ambos del C.P., confirmándosele la excarcelación otorgada oportunamente. II) Trabar embargo sobre sus bienes hasta cubrir la suma de trescientos pesos (\$ 300), que diligenciará el actuario de conformidad a lo normado por el Art. 494 del C.P.P. III) Notifíquese. Regístrese. Protocolícese, dése cumplimiento con la ley 22.117. (Fdo.): Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción de la Quinta Nominación. Dr. Mario G. Tourn, Secretario", y "/sistencia, 4 de octubre de 2001. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Diego Federico Morinigo, ya filiado, en los términos de los Arts. 155 y 156 del C.P.P., disponiendo la inmediata detención del nombrado, librándose a tal fin los recaudos pertinentes. II) Notificar

la resolución dictada a fs. 52/57 y de la presente, de conformidad lo normado por el Art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III) Remítase: Pedido de informes; testimonio de auto de procesamiento con prisión preventiva y del testimonio de auto de rebeldía respecto de Diego Federico Morínigo, al señor Director del Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal... IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese. (Fdo.): Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción de la Quinta Nominación. Dr. Mario G. Tourn, Secretario". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado.

Dr. Mario G. Tourn, Secretario

s/c. E:12/10v:22/10/01

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Segunda Categoría de Fontana, a cargo de Aquiles Amador Riquelme, Secretaría a cargo de la suscripta, cítese a herederos y acreedores y emplazando a todos los que se consideran con derechos a la herencia para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del Sr. Fulvio GALEANO, con M.I. N° 3.566.254, fallecido el día trece del mes de agosto de 1998, en los autos: "**Galeano, Fulvio s/juicio sucesorio**", Expte. N° 547/99. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fontana, 11 del mes de julio del 2001.

Juan Domingo Ramírez, Secretario

s/c. E:12/10v:17/10/01

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Oscar B. Sudría, Secretaria Dra. Fanny Zamateo, hace saber a Néstor Fabián PERALTA, D.N.I. N 29.024.216, argentino, "a" Bigote, jornalero, domiciliado en calle Remedios de Escalada s/N° - Campo Largo, nacido en C. Largo el 01-09-1981, hijo de Ricardo Leonida Peralta y Juana Vargas; que en éstos autos caratulados: "**Peralta Néstor Fabián s/Lesiones Graves**", Expte. N° 1767, F° 675, año 2001, Secretaría N° 4 se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 8 de agosto del 2001. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:...** I) Dictar auto de procesamiento a Néstor Fabián PERALTA ... autor del delito de Lesiones Graves (Art. 90 del C.P.). Not. (Fdo.) Dr. Oscar Sudría, Juez; Dra. Fanny Zamateo, Sec.". Cita y emplaza por el término de tres días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 04 de octubre del 2001.

*Dra. Fanny A. Zamateo
Abogada/Secretaria*

s/c. E:15/10v:24/10/01

EDICTO.- La Dra. Estela Amelia Ponce, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Oscar Martín MINHOT, bajo apercibimiento de Ley. Expte. N° 1150, F° 166, año 2001, caratulados: "**Minhot Oscar Martín s/Sucesorio**". Charata, Chaco, 3 de octubre de 2001.

*Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario*

s/c. E:15/10v:19/10/01

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaría a cargo del Dr. Roberto Agustín Leiva, sito en French 166, Planta Alta, de la ciudad de Resistencia (Chaco), hace saber que se ha presentado el Proyecto de Distribución Final, (Art. 218 de la L.C.Q.) y Regulación de Honorarios en 1ª Instancia, y asimismo, publíquese Edicto por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial a los

finos dispuestos por el Art. 218 L.C.Q., en autos caratulados: "**Instituto de Salud Mental S.R.L. su Pedido de Quiebra -Hoy Quiebra-**", Expte. N° 13545/98. Resistencia, 09 de octubre de 2001.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario
s/c. E:15/10v:17/10/01

EDICTO.- Dra. María Esther Pereyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría N° 7, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores a que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Cremades de Granero, Idat s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.421/01. Resistencia, 02 de octubre de 2001.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria
R.N° 108.113 E:15/10v:19/10/01

EDICTO.- Los señores Jueces de la Cámara Primera en lo Criminal, Primera Circunscripción Judicial, hacen saber a María Ester AGUIRRE, argentina, nacido en Goya (Corrientes) el 04/04/1970, hija de Juan Antonio Aguirre y de Rosa Aguirre, prontuario policial N° 534.587, Secc. A.D., DNI N° 18.689.945, que en autos: "**Aguirre, María Ester - Benítez, David Jorge s/tentativa de estafa en grado de co-autores**", Expte. N° 324/97, Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente resolución: **N° 134.** Resistencia, 24 de agosto de 2001. **Visto: (...)** **Considerando: (...)** **Falla:** Iº Declarando extinguida la acción penal por prescripción de la misma en relación al delito de *estafa en grado de tentativa* (art. 172 y 42 del C.P.) por el que fueron procesados y requeridos a juicio los imputados María Ester Aguirre y David Jorge Benítez, de filiación referida en autos (arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.). IIº Sobreseyéndose total y definitivamente la presente causa (art. 345 del C.P.P.) en favor de ambos imputados. Sin costas, con excepción de los honorarios de los abogados defensores intervinientes. IIIº Regulando los honorarios del Dr. José Gómez por la defensa de los imputados María Ester Aguirre y David Jorge Benítez en la suma de doscientos pesos (\$ 200) por cada uno de ellos, intimándose la efectivización dentro del término de diez días de quedar firme la presente y el pertinente depósito por ante Caja Forense del profesional citado. IVº Regulando los honorarios del Dr. Aldo Sánchez por la defensa conjunta de María Ester Aguirre en la suma de doscientos pesos (\$ 200) a cargo de la mandante, intimándose a la misma a efectivizarlos dentro del término de diez días de quedar firme la presente debiendo el referido profesional efectuar el correspondiente depósito por ante Caja Forense del Chaco. Vº Notificar por edicto la presente sentencia atento a que María Ester Aguirre no fue habida y consecuentemente se ignora su paradero (art. 139 del C.P.P.)...". Fdo.: Dres. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey y Alejandro Ernesto Parmetler. Ante mí: Secretario Dr. Alberto Benasulín.

*Dr. Alberto Benasulín
Secretario*

s/c. E:15/10v:24/10/01

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría N° 10, sito en French N° 166, primer piso, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Belotti, Eugenia Leonor s/juicio sucesorio-ab intestato**", Expte. N° 13.383/99, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Eugenia Leonor BELOTTI (M.I. N° 3.794.171), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 30 de noviembre de 1999.

*Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario*

R.N° 108.115 E:15/10v:19/10/01

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE
GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO
Dirección de Administración
4º Piso - Casa de Gobierno
LICITACION PUBLICA Nº 06/01

Objeto del llamado: Adquisición de veinte (20) fotocopiadoras, con destino a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y sus distintas oficinas.

Monto total: Pesos treinta y un mil (\$ 31.000,00).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Marcelo T. De Alvear Nº 145 -4º piso- edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco) el día 22 de octubre de 2001, a las 10.00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, 4º piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7.00 a 13.00 horas. Conmutador (Tel. 03722-422901 al 422918), internos 2344 y 2355 y directo (03722-448060).

Valor del pliego: Pesos doce (\$ 12,00) en papel sellado de D.G.R.

La Directora a/c de Administración
Norma Cristina Guerrero
a/c Dirección de Administración

s/c. **E:5/10v:17/10/01**

PROVINCIA DEL CHACO
**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL,
SEGUROS Y PRESTAMOS**
LICITACION PUBLICA Nº 007/01

Objeto: Contratación de un Servicio de Transporte "Puerta a Puerta" de medicamentos y prótesis para uso medicinal de Resistencia a localidades del interior.

1º tramo: Sáenz Peña, Villa Angela y Charata.

2º tramo: Tres Isletas, J. J. Castelli y El Sauzalito.

3º tramo: Colonia Elisa, Gral. San Martín y Las Garcitas.

4º tramo: Resistencia - Capital Federal y viceversa.

Fecha de apertura: 30 de octubre de 2001.

Hora de apertura: 10:00 horas.

Lugar de la apertura y presentación de los sobres: Dirección de Servicios Directos - Marcelo T. de Alvear Nº 2 - 1º Piso - Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: \$ 16.000.- (Pesos Dieciséis mil) - Cotización por bulto o caja.

Informes y consultas: Oficina de Compras de los Servicios Directos - Marcelo T. de Alvear Nº 2 - 1º Piso - Resistencia, Chaco.

T.E.: (03722) - 432555 de 07:30 horas a 13:00 horas.

Valor del pliego: \$ 10.- (Pesos Diez).

LICITACION PUBLICA Nº 006/01

Objeto: Compra de 4.000 ampollas de ONDANSETRON (8mg); 6.000 comprimidos de ONDANSETRON (8mg); 50.000 comprimidos de TAMOXIFENO (20mg).

Fecha de apertura: 5 de noviembre de 2001.

Hora de apertura: 10:00 horas.

Lugar de la apertura y presentación de los sobres: Dirección de Servicios Directos - Marcelo T. de Alvear Nº 2 - 1º Piso - Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: \$ 56.000.- (Pesos Cincuenta y seis mil).

Informes y consultas: Oficina de Compras de los Servicios Directos - Marcelo T. de Alvear Nº 2 - 1º Piso - Resistencia, Chaco.

T.E.: (03722) - 432555 de 07:30 horas a 13:00 horas.

Valor del pliego: \$ 10.- (Pesos Diez).

Alfredo A. Carrió

Oficina Compras - Dcción. Serv. Directos

s/c. **E:10/10v:19/10/01**

PROVINCIA DEL CHACO

PODER EJECUTIVO
DIRECCION DE ADMINISTRACION - GOBERNACION
LICITACION PUBLICA Nº 04/01

OBJETO: referente a la contratación para el arrendamiento de una (1) máquina duplicadora digital, incluido insumos, respuestos, servicio de asistencia técnica y un total de ochenta mil (80.000) copias mensuales sin provisión de papel, con destino al Departamento Boletín Oficial, dependiente de la Dirección de Contralor y Normatización Legislativa, por el término de doce (12) meses.

VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear Nº 145-Subsuelo Edificio "B" Resistencia-Chaco.

APERTURA: 30 de Octubre del 2001 a las 09 horas en la Dirección de Administración -Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear Nº 145-Subsuelo-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00).

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CINCUENTA (\$ 50) en Estampilla Provincial.

C.P. José Mauricio Miranda
Contador Auditor

s/c **E: 12/10v:17/10/01**

MINISTERIO DE
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO,
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA Nº 052/2001

Consiste en la adquisición de: **Armarios de corriente alterna y corriente continua para servicios auxiliares en estaciones transformadoras**, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 64.130,00 (son pesos: Sesenta y cuatro mil ciento treinta), I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 05/11/2001. **Hora:** 10.00.

Valor del pliego: \$ 64,00 (son pesos: Sesenta y cuatro).

PUBLICA Nº 053/2001

Consiste en la adquisición de: **Reles de protección no direccional amperométricos digitales**, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 31.460,00 (son pesos: Treinta y un mil cuatrocientos sesenta), I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 07/11/2001. **Hora:** 10.00.

Valor del pliego: \$ 31,00 (son pesos: Treinta y uno).

PUBLICA Nº 054/2001

Consiste en la adquisición de: **Ropa de trabajo (camisas para oficinistas mangas cortas y mangas largas, camisas y pantalones en tela Grafa para operarios, pantalones de vestir de verano) y calzado de seguridad (zapatos tipo prusiano), según especificaciones técnicas Nime 5002, para el personal masculino afectado al sistema de SECHEEP**, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 80.000,00 (son pesos: Ochenta mil), I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 09/11/2001. **Hora:** 10.00.

Valor del pliego: \$ 80,00 (son pesos: Ochenta).

PUBLICA Nº 055/2001

Consiste en la adquisición de: **Cable tripolar subterráneo de aluminio, aislado para una tensión entre fases de 13,2 Kv. nominal en polietileno reticulado (XLPE), sin armadura metálica, categoría I, de 3 x 120 mm² de sección, deberán responder a normas Iram 2178**, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 203.280,00 (son pesos: Doscientos tres mil doscientos ochenta), I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 13/11/2001. **Hora:** 10.00.

Valor del pliego: \$ 203,00 (son pesos: Doscientos tres).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de SECHEEP.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –SECHEEP– Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.chaco.gov.ar.

El Directorio

c/c. **E:12/10v:17/10/01**

→ * ←
EJERCITO ARGENTINO
 DISTRITO ELECTORAL CHACO
Anuncio de Adjudicatario

Lugar de consulta: Ildo. Cuerpo de Ejército, Sarmiento 1350, Rosario.

Horario de consulta: 8.00 a 12.00 hs.

Tipo N° CD 00001/2001. *Razón social del adjudicatario:* Distri. Servi Piliñ; *domicilio y localidad:* Julián Alvarez N° 2335, Capital Federal; *renglones:* 0005, 0009, 0014, 0016; *precio total:* 1.901,50. *Razón social del adjudicatario:* Librería Van Gogh; *domicilio y localidad:* Avda. Arijón 1699, Rosario; *renglones:* 0004, 0008, 0010, 0011, 0012, 0013, 0026, 0027, 0028, 0030, 0031; *precio total:* 5.173,80. *Razón social del adjudicatario:* Fast, de Enis Mariana; *domicilio y localidad:* Diagonal 82 N° 3463, Villa Ballester; *renglones:* 0001, 0002, 0003, 0006, 0007, 0015, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021, 0022, 0023, 0024, 0025, 0029; *precio total:* 4.779,00.

Tipo N° CD 00002/2001. *Razón social del adjudicatario:* Raúl Honorio Silvestri S.A.; *domicilio y localidad:* Güemes 319, Resistencia, Chaco; *renglones:* 0003; *precio total:* 17.980,00. *Razón social del adjudicatario:* Macro's Distribuciones; *domicilio y localidad:* French 7753, Rosario; *renglones:* 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009; *precio total:* 8.744,16. *Razón social del adjudicatario:* Acuerdos SRL; *domicilio y localidad:* San Martín 652, Rosario; *renglones:* 0001, 0002; *precio total:* 14.265,00.

Tipo N° CD 00003/2001. *Razón social del adjudicatario:* Distribaires; *domicilio y localidad:* Tres de Febrero N° 1913, San Andrés, Buenos Aires; *renglones:* 0001, 0006, 0021, 0026, 0027, 0030, 0034, 0037, 0040, 0048, 0049, 0050, 0051, 0052, 0055, 0057, 0058, 0060, 0062, 0065, 0067, 0070, 0072, 0076, 0087, 0088, 0091, 0092, 0094, 0097, 0100, 0101, 0103, 0104, 0105, 0108, 0109, 0112, 0113, 0114, 0115, 0118, 0119, 0120, 0121, 0122, 0123, 0124, 0125, 0126, 0209, 0210, 0211, 0212; *precio total:* 12.638,50. *Razón social del adjudicatario:* C. A. Vila D. y R.; *domicilio y localidad:* Richieri N° 2616, Rosario, Santa Fe; *renglones:* 0004, 0022, 0023, 0025, 0031, 0033, 0039, 0053, 0054, 0064, 0127; *precio total:* 4.677,30. *Razón social del adjudicatario:* Taller Integ. de Cleto Cerdan; *domicilio y localidad:* Bolivia N° 381, Rosario; *renglones:* 0002, 0003, 0009, 0010, 0014, 0017, 0028, 0029, 0038, 0042, 0043, 0044, 0045, 0046, 0078, 0079, 0080, 0081, 0082, 0085, 0098, 0106, 0107, 0117, 0131, 0132, 0133, 0137, 0141, 0142, 0143, 0144, 0145, 0146, 0149, 0150, 0151, 0152, 0156, 0157, 0158, 0159, 0160, 0161, 0162, 0163, 0164, 0165, 0167, 0168, 0169, 0170, 0172, 0173, 0174, 0176, 0177, 0178, 0179, 0181, 0182, 0183, 0189, 0190, 0192, 0195, 0196, 0197, 0198, 0202, 0203, 0204, 0206, 0207, 0208, 0213; *precio total:* 16.519,66. *Razón social del adjudicatario:* Repuestos y Servicios S.R.L.; *domicilio y localidad:* Córdoba N° 6713, Rosario; *renglones:* 0024, 0032, 0035, 0036, 0041, 0047, 0056, 0059, 0061, 0063, 0066, 0068, 0069, 0071, 0073, 0074, 0075, 0077, 0083, 0084, 0086, 0089, 0090, 0093, 0095, 0096, 0099, 0102, 0110, 0111, 0128; *precio total:* 8.134,20. *Razón social del adjudicatario:* Macro's Distribuciones; *domicilio y localidad:* French 7753, Rosario; *renglones:* 0005, 0007, 0008, 0011, 0012, 0013, 0015, 0016, 0018, 0019, 0020, 0116, 0129, 0130, 0134, 0135, 0136, 0138, 0139, 0140, 0147, 0148, 0153, 0154, 0155, 0166, 0171, 0175, 0180, 0184, 0185, 0186, 0187, 0188, 0191, 0193, 0194, 0199, 0200, 0201, 0205, 0214; *precio total:* 10.305,76.

Tipo N° CD 00004/2001. *Razón social del adjudicatario:* Distribaires; *domicilio y localidad:* Tres de Febrero N° 1913, San Andrés, Buenos Aires; *renglones:* 0001, 0002, 0003, 0016; *precio total:* 8.747,00. *Razón social del adjudicatario:* Diegalex de Nélida B. Kloster; *domicilio y localidad:* Avda. San Juan N° 1942, Capital Federal; *renglones:* 0006, 0008, 0014, 0015; *precio total:* 6.826,00. *Razón social del adjudicatario:* Taller Integ. de Cleto Cerdan; *domicilio y localidad:* Bolivia N° 381, Rosario; *renglones:* 0004, 0010, 0011, 0013; *precio total:* 8.450,00. *Razón social del adjudicatario:* Macro's Distribuciones; *domicilio y localidad:* French 7753, Rosario; *renglones:* 0005, 0007, 0009, 0012; *precio total:* 7.300,00. **Tipo N° CD 00005/2001.** *Razón social del adjudicatario:* Nahuel SRL; *domicilio y localidad:* Avda. Moreno 1019, Resistencia; *renglones:* 0001, 0002; *precio total:* 17.300,00.

Juan José A. Larroulet

My Int

Secretario Comisión de Adjudicaciones

R.N° 108.116

E:15/10/01

CONVOCATORIAS

CLUB ATLETICO SARMIENTO

GANCEDO - CHACO

CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento a lo determinado en el Título V - Art. 22° del Estatuto Social de la Institución, el Consejo Directivo Convoca a los señores Asociados a: Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 28 de octubre de 2001 a la hora 09:30 en la Sede Social de la Institución - Planta Urbana de Gancedo (Chaco), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- II) Lectura y consideración de: Memoria; Balance General e Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Quinto Ejercicio Económico Financiero, cerrado al 31 de marzo de 2001.

Nota: De acuerdo al Art. 24° del Estatuto Social, la asamblea para sesionar válidamente a la hora fijada, deberá completar la presencia de la mitad más uno de los Socios. Transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria, sesionará con los presentes.

María Pérez
a/c. Secretaría
R.N° 108.109

Horacio Núñez
Presidente
E:15/10/01

→ * ←
FEDERACION CHAQUEÑA
DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
 RESISTENCIA - CHACO
CONVOCATORIA

El Comité Ejecutivo de la Federación Chaqueña de Automovilismo Deportivo Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 2001 a las 17:00 horas en su Sede Social, sita en General Vedia 615 de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Acreditación de los Delegados Asambleístas.
- 2°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea (Art. 21 Inc. d) del estatuto Social.
- 3°) Elección de un Secretario de Asamblea.
- 4°) Informe sobre la demora para convocar a asamblea.
- 5°) Informe relacionado con el Dictamen de Personas Jurídicas N° 784, Expediente 124-0980/00, con relación a las impugnaciones del Chaco Automoto Club y Asociación de Volantes del Nordeste.
- 6°) Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance general del ejercicio cerrado el día 31 de octubre de 2000.
- 7°) Aprobación de inventario actualizado de los bienes

existentes de la F.Ch.A.D.

8º) Aprobación del Calendario 2001.

9º) Situación de los siguientes Clubes afiliados: Club Unión con domicilio en Machagai; Automoto Club Corrientes con domicilio en la ciudad de Corrientes; Club de Pilotos con domicilio en la ciudad de Resistencia y Asociación de Volantes del Nordeste con domicilio en la ciudad de Resistencia.

10º) Afiliación del Club Sportivo y Cultural con domicilio en la ciudad de Castellí.

11º) Afiliación de APAC, con domicilio en la ciudad de Resistencia.

Jorge Isaac Schoijet

a/c. Secretaría

R.Nº 108.110

Pedro José Llanos

Presidente

E:15/10/01

* <-----> *

**CONSORCIO CAMINERO Nº 42 HERMOSO CAMPO
CONVOCATORIA**

Acorde con los Estatutos Sociales, según señala en su art. 25, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del día 2 de octubre de 2001, convocar a los Sres. socios a la Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2001, a las 19.30 hs. en la sede social del Consorcio Caminero Nº 42.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Apertura de asamblea.
- 2) Alta y baja de socios.
- 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 4) Designación de cuatro socios para constituir la comisión escrutadora de votos.
- 5) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio comprendido entre el 1 de agosto de 2000 y el 31 de julio de 2001.
- 6) Fijación de la cuota societaria.
- 7) Renovación parcial de las autoridades por disposición del Art. 12 de la Ley 3.565 de los siguientes miembros: Presidente: Niremperger, Oscar. Secretario: Tehan, Mario. Vocal titular 1º: Pablo Tkachuk. Vocal suplente 1º: Niremperger, Raúl. Vocal suplente 2º: Graff, Pedro. Vocal suplente 3º: Zaiser, Raúl. Revisor de cuentas, titular 2º: Klas, Alberto; suplente 1º: Gómez, Arbercio.

Nota. De los Estatutos: Art. Nº 28: "...Transcurrida una hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualesquiera sea el número de socios presentes en la asamblea convocada, de acuerdo con las prescripciones de la Ley 3.565, su reglamentación y el presente Estatuto...".

Niremperger, Oscar

Presidente

R.Nº 108.111

Tehan, Mario

Secretario

E:15/10/01

* <-----> *

**CONSORCIO CAMINERO Nº 12
Charata - Chaco
CONVOCATORIA**

Señores asociados:

Dando cumplimiento al Art. 26 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva por resolución tomada bajo Acta Nº 102 de la reunión del 8 de octubre de 2001, convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día viernes 26 de octubre de 2001, a las 20:00 horas en la Sede del Consorcio Caminero Nº 12, sito en Avda. 25 de Mayo Nº 660, de esta localidad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Nombrar dos (2) Asambleístas para la firma del acta de la presente Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura y aprobación de la memoria anual y balance general, comprendido entre el 01/08/2000 y el 31/07/2001.
- 3º) Fijación, valor de la cuota societaria.
- 4º) Considerar autorización a la Comisión Directiva a

realizar inversiones, por cuenta y orden del Consorcio Caminero Nº 12.

5º) Altas y bajas de socios.

6º) Designar una comisión receptora y escrutadora de votos, compuesta por tres miembros.

7º) Elección para integrar la Comisión Directiva y Revisora de Cuenta (por el término de dos (2) años, por terminación de mandato de:

- a) Un presidente, en reemplazo de RADIS, Blas Miguel; b) Un secretario, en reemplazo de HEMADI, Omar Javier; c) Un vocal suplente 1º, en reemplazo de PEREZ, Hugo; d) Un vocal suplente 2º, en reemplazo de BARALE, Juan Edelmar; e) Un vocal suplente 3º, en reemplazo de SAMARDICH, Mirco; f) Un revisor de cuentas titular 2º, en reemplazo de KALACZUK, Gregorio; g) Un revisor de cuentas suplente 2º, en reemplazo de OSTOICH, Rafael. Proclamación del Socio Consorcista de representación Necesaria en el cargo de vocal titular 3º.

Omar Javier Hemadi

Secretario

La Asamblea se iniciará con la presencia del cincuenta por ciento de los socios; transcurrida una hora de la designada para el inicio de la misma el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3565, su reglamentación y el presente estatuto.

R.Nº 108.117

E:15/10/01

REMATES

~~EDICTO.~~ Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata a cargo del Dr. Julio Alberto Goñi, hace saber por tres días que, el Martillero Público Pedro José Llanos rematará el día 25 de octubre de 2001, a las 9 horas en calle San Martín esquina Vieytes, de Charata, el inmueble que se encuentra ubicado en calle Mac Lean Nº 1130, Las Breñas y que se identifica como: Parcela 23, manzana 11, sección B; Circunscripción I; s/c y s/t solar "d", manzana 89, superficie: 312,50 Ms2 (12,50 x 25), Folio Real Matrícula 3.923, Departamento Nueve de Julio, Chaco. Inmueble que tiene las siguientes mejoras: una vivienda de aproximadamente 85 Ms.2 cubiertos construida con materiales tradicionales (cemento, arena, ladrillos), con paredes revocadas, techo de chapas de zinc y aberturas de madera, en su frente tiene una berja de caños estructurales, con portón grande para entrada de vehículos y un portón chico. Base \$ 6.506,36. Contado y mejor postor. Señal 10%, saldo a la aprobación de la subasta. Registra deuda municipal desde el año 1996 hasta fines de 1999 \$ 738,23 año 2000 y hasta 13/06/2001 \$ 156,66, totalizando \$ 894,89. No registra deuda en SECHEEP al 22/06/2001. El inmueble se encuentra sin ocupante. Planilla judicial \$ 1.023,26 y, el actor está autorizado para compensar en el acto de la subasta. No se suspende por lluvia. Título de propiedad agregado en autos. Si fracasare el remate por falta de postores, se fija otra fecha alternativa para el día 26 de octubre de 2001, a la misma hora y mismo lugar, con base reducida en un 25%. Si ésta también fracasare y pasado treinta minutos, se llevará a cabo otra subasta sin base. El presente edicto se publicará con tipografía Nº 6. Mandamiento de tradición, eventual desalojo, deudas, inscripción en el Registro de la Propiedad es por cuenta del comprador. Subasta ordenada en los autos caratulados: "**Municipalidad de Las Breñas contra Lazaroff, José Manuel sobre ejecución fiscal**", expediente 140 Fº 84, año 2001. Secretaría: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, Chaco, 24 de septiembre de 2001.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi

Abogado/Secretario

s/c.

E:10/10v:15/10/01

~~EDICTO.~~ El doctor Julio Alberto Goñi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314),

subastará al contado y mejor postor el día 18 de octubre del 2001, a las 11.00 horas en Av. San Martín y Vieytes, de esta ciudad, el **automotor marca Fiat modelo Regatta S, año 1992, motor marca Fiat N° 159-A3-0387968857, chasis marca Fiat N° 8AS138-A00*00114486, dominio Wdz-717**. Base \$ 2.736,12. Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 19/10/01, a la misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 2.052,10; si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada no hubiere oferentes, el automotor se subastará sin base. Comisión 8%. Los pagos son en efectivo en mismo acto subasta. Adeuda a Municipalidad Charata \$ 505,02 al 04/07/01 en concepto de patentamiento. Deudas y Transferencia por cuenta comprador. No se suspende por lluvia. El actor compensa hasta la suma de \$ 10.056,83. La presente publicación se realizará en tipografía "helvética N° 6". Informes: Martillero actuante, Mitre N° 30, Charata. Disposición recaída en autos caratulados: "**Maurino S.A. c/Sadlovsky, Roberto E. s/prendario**", Expte. 1.006/99. Secretaría: Dr. Claudio Longhi. Secretaría, 28 de septiembre del 2001.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 108.073 E:10/10v:15/10/01

EDICTO.- Doctora Ana Rosa Miranda, Juez Primera Instancia Civil Comercial Segunda Nominación, sito en calle López y Planes 38, Resistencia, Chaco, Secretaría N° 2, hace saber por tres días en autos: "**Amarilla Automotores S.A. c/Ocampo José Oscar y Llano Teresa de Jesús s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 13285, año 1999, que Martillero Gumercindo Marcelino Franco (Matrícula N° 176), rematará día 22 de octubre 2001, hora 09:30, en Ruta 11 Km. 1003/800, Resistencia, vehículo identificado: Marca: Chevrolet, tipo sedan, 3 puertas, modelo Corsa GL 1,6 MPFI, motor marca: Chevrolet N° JD0002029, chasis marca: Chevrolet N° 9BGSE08NVTc657398, dominio: BSY-888. Modelo: 1997. Estado: Bueno. Condiciones: Base: \$ 3.700,00 (50% deuda prendaria). Si no hubiere postores, transcurrida media hora, la base se reduce a la 2/3 Pte. \$ 2.500,00; y de proseguir la falta de interesados, transcurrida media hora más, la subasta se efectuará sin limitación de precio. Sin base. Mejor postor. Contado. Exhibición: Lugar subasta desde el 19-10-01 horario comercial. Deuda Municipalidad de Corrientes \$ 942,30 al 06-09-01 a cargo del demandado. Contado (efectivo) Mejor Postor. Comisión: 8% cargo comprador. Informe martillero actuante: Sgo. del Estero 1015 - Resistencia. Secretaría, 03 de octubre de 2001.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 108.076 E:10/10v:15/10/01

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, secretaria N° 7, a cargo de la Dra. María Esther Pereyra, Juez, sito en Av. 9 de Julio N° 322, de esta ciudad, hace saber por tres (3) días, en autos: "**Varas, Carlos Guillermo y otro c/Valussi, Orlando Sergio s/Ejec. honorarios**", Expte. N° 4.051/00, que el Martillero Justo José Luis Romero rematará el día 20 de octubre de 2001, a las 11.00 hs. en Sta. M. de Oro 274, de la ciudad de Resistencia, **el inmueble ubicado en calle Fortín Tapenagá N° 2402, con todo lo plantado, clavado, edificado y adherido al suelo que los mismos tuvieren, e identificados al Registro de la Propiedad Inmueble como F° Rª Mat. N° 35.297 del Dpto. San Fernando, catastralmente como: Ch. 208, Mz. 007, Pc. 00** Estado de ocupación: se encuentra libre de ocupantes y cosas, con mampostería correspondientes a paredes sin techo. Deudas: a cargo de la demandada hasta la fecha de subasta, con más recargo a fecha de cancelación. SAMEEP al 31/01/01 \$ 65,73. Municipalidad Rcia.: Impuesto inmobiliario (\$ 822,15 deuda en cobro judi-

cial; deuda normal \$ 106,25, ambas al 31/07/01) y tasas y servicios (\$ 1.034,53 deuda cobro judicial; deuda normal \$ 157,30, ambas al 13/07/01). Base \$ 15.412 (2/3 partes de valuación fiscal). Condiciones: contado y mejor postor. Señal 10% acto de remate, saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Comisión: 6% acto de remate a cargo del comprador. Todos los pagos en dinero efectivo, acto de subasta. Transcurrida media hora de la fijada se reducirá en un 25% (\$ 11.559) y no habiendo postores nuevamente por la base reducida y transcurrida otra media hora, el bien saldrá a la venta sin base. El remate no se suspende por lluvia. Visitas: 18 y 19/10/01 de 17 a 18 hs. Informes: Martillero actuante Cel. 03722-15538620. Resistencia, 28 de septiembre de 2001.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 108.079 E:10/10v:15/10/01

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, sito en López y Planes N° 36, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres días, en autos: "**Macías, Rubén Adalberto c/SEDELEC S.A. (Sociedad Entrerriana de Electrificación) s/ejecución de sentencia**", Expte. N° 2.861/94, que el Martillero Público Nacional Aníbal Rolando Santambrogio, M.P. N° 328, rematará el 8 de noviembre de 2001, a las 9.30 horas en la sede del Colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Don Bosco N° 88, 3º piso, oficina N° 26 de esta ciudad, el siguiente inmueble ubicado en calle Santiago del Estero N° 679/81/83 de la Capital Federal, Matrícula N° 13-2618. Nomenclatura catastral: Circunscripción 13, Sección 12, Manzana 33, Parcela 29. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la ciudad de Buenos Aires s/constancia de los autos caratulados: "**Macías, Rubén Adalberto c/SEDELEC S.A. s/embargo preventivo**", Expte. N° 525, F° 386, año/91. Base \$ 40.507,63; 2/3 partes valuación fiscal. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, Distrito 101, Centro de Aguas Argentinas \$ 4.627,71 al 16/12/96; D.G.R. Munic.: Alumbrado, barrido y limpieza al 02/10/96 \$ 7.700,44. Contado efectivo y mejor postor. Señal 10%. Saldo al aprobarse la subasta. Comisión 6% a cargo comprador. Las deudas son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Más informes, martillero actuante Tel.Cel.: 03722-15601483 en horario comercial. Resistencia, 28 de septiembre de dos mil uno.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 108.087 E:12/10v:17/10/01

EDICTO.- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito French 166, ciudad, hace saber dos (2) días, autos: "**Chaco Servicios S.A. c/Enciso, Graciela s/ejecución prendaria**", Expte. 2.162/01, que el Martillero Víctor Rolando Solís rematará día 18 de octubre, a las 18.00 hs. del año 2001 en Ruta 11 Km. 1.006, **un automotor tipo pick up marca Nissan modelo doble cabina 4x4, dominio CYQ 652, año 1999**, en el estado que se encuentra. Sin base, contado y mejor postor. Deudas municipales \$ 877,55 al 31/8/01 a cargo del demandado hasta fecha subasta. No se suspende por lluvias. Exhibición: 2 horas antes de subasta. Comisión: 8% cargo comprador. Secretaría ocho, Dra. Roxana I. Marchi. Resistencia, 9 de octubre de 2001.

Dra. Marcela Dellamea, Abogada/Secretaria
R.N° 108.108 E:12/10v:15/10/01

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial N° 2 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, hace saber por cinco (5) publica-

ciones, que en autos: “**Cooperativa Agropecuaria y Forestal Tres Isletas Ltda. s/concurso preventivo-hoy quiebra s/formación concurso especial**”, Expte. 2.395, Fº 84, año 2000, Sec. 3, el Martillero Omar Coseani, matrícula profesional N° 536, rematará en Prolongación Este del acceso a la localidad de Tres Isletas, Chaco (ex aserradero Coop. Tres Isletas) el día 30 de octubre de 2001, a la hora 10.00, un (1) inmueble allí ubicado, determinado catastralmente como: Parcela dos, subdivisión de la chacra N° 31 del pueblo de Tres Isletas, Dpto. Maipú, Prov. del Chaco, Circunscripción I, Sección D, Chacra número 34. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.435 del Registro de la Propiedad Inmueble, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo. Superficie total: 7 has., 28 as., 43 cas., 50 dm². Ocupado por tres familias. Todo conforme constancias obrantes en autos. Deuda municipal al 03/08/01: \$ 1.873,18 (inmobiliario \$ 1.222,73, tasas de servicios \$ 650,45). Deuda SECHEEP al 28/06/01: \$ 207,07. Base \$ 83.142,30 (saldo de hipoteca). Señala 10%, comisión 6%, todo en efectivo en el acto del remate. Saldo al aprobarse la subasta. Si la subasta fracasare por falta de postores, transcurrido treinta minutos de la hora fijada, se subastará con base reducida en un 25%, de persistir tal circunstancia, pasado treinta minutos más, se subastará sin base. Informes: martillero actuante, teléfono: 03732-423416 ó 15621884. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 4 de octubre de 2001.

Dra. Miriam S. Yebra de Verzino
Abogada/Secretaria

s/c. E:15/10v:24/10/01

EDICTO.- El Doctor Julio Alberto Goñi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará al contado y mejor postor el día 25 de octubre del 2001, a las 11:00 horas, en Av. San Martín y Vieytes de esta ciudad, los siguientes terrenos baldíos: 1) Circ. I, Secc. C, Qta. 5, Mza. 1 Parc. 1, Matrícula N° 4643, sup.: 297,75 mts2.; 2) Circ. I, Secc. C, Qta. 5, Mza. 1 Parc. 3, Matrícula N° 4644, sup.: 300 mts2.; 3) Circ. I, Secc. C, Qta. 5, Mza. 1 Parc. 4, Matrícula N° 4645, sup.: 400 mts2.; 4) Circ. I, Secc. C, Qta. 5, Mza. 1 Parc. 5, Matrícula N° 4646, sup.: 500 mts2.; 5) Circ. I, Secc. C, Qta. 5, Mza. 1 Parc. 6, Matrícula N° 4648, sup.: 500 mts2.; 6) Circ. I, Secc. C, Qta. 5, Mza. 1 Parc. 7, Matrícula N° 4649, sup.: 400 mts2.; 7) Circ. I, Secc. C, Qta. 5, Mza. 1 Parc. 8, Matrícula N° 4650, sup.: 300 mts2.; 8) Circ. I, Secc. C, Qta. 5, Mza. 1 Parc. 9, Matrícula N° 4651, sup.: 300 mts2.; 9) Circ. I, Secc. C, Qta. 5, Mza. 1 Parc. 10, Matrícula N° 4652, sup.: 297,75 mts2.; 10) Circ. I, Secc. C, Qta. 5, Mza. 1 Parc. 11, Matrícula N° 4653, sup.: 300 mts2.; 11) Circ. I, Secc. C, Qta. 5, Mza. 1 Parc. 27, Matrícula N° 4642, sup.: 400 mts2.; 12) Circ. I, Secc. C, Qta. 5, Mza. 1 Parc. 28, Matrícula N° 4647, sup.: 300 mts2.; ubicados sobre calle Candelario Figueroa entre Lavalle y Esquiú, y sobre calle Esquiú, entre Candelario Figueroa y Soberanía Nacional, de la localidad de Las Breñas, Dpto. 9 de Julio. Bases: Inmuebles descriptos en los puntos: 1 y 9: \$ 1.128,75; puntos 2-7-8-10 y 12: \$ 800; puntos 3-6 y 11 \$ 960, y puntos 4 y 5 \$ 1.066,66. Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 26-10-01 a la misma hora y lugar que la anterior, con las bases reducidas en un 25%; si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos no hubiere oferentes, los inmuebles se subastarán sin base. Los inmuebles se hallan desocupados. Comisión 6%. Señala 10%, saldo aprobación subasta, momento en que se dará la posesión de los bienes. Los pagos son en efectivo mismo acto subasta. Adeudan a la Municipalidad de Las Breñas, terrenos del punto 1 \$ 4.606,33; punto 2: \$ 3.366,90, puntos: 3-4-5-6-7-8-9-10 y 11 \$ 3.219,68, y del punto 9: \$ 6.420,39. Deudas, escrituración y eventual desalojo por cuenta comprador. El actor se encuentra autorizado a compensar has-

ta la suma de \$ 19.423,64. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero público actuante, Mitre N° 30 - Charata. Disposición recaída en autos caratulados: “**Municipalidad de Las Breñas c/Patricia Jerabek s/Ejecución Fiscal**”, Expte. 183/90, secretario Dr. Claudio Longhi. Secretaría, 02 de octubre del 2001.

Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

s/c. E:15/10v:19/10/01

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, hace saber por tres publicaciones, que Martillero Evaristo Domínguez, rematará en Expte. N° 927/01, sábado 20 de octubre de 2001, 10 horas, Urquiza 741, ciudad, la 18/20 partes indivisa del inmueble ubicado en ese lugar, inscripto al Folio Real Matrícula N° 8.122 del Dpto. Comandante Fernández, ocupado por un cuidador. Base \$ 9.668,01. Si fracasare por falta de postores se realizará otro, a las 11 horas con reducción de base \$ 7.251,01, y si fracasare nuevamente se subastará a las 12 horas sin base. Deudas: SAMEEP \$ 1.602,36 al 10/09/01. SECHEEP \$ 21,80 (05/11/99), \$ 25,81 (06/12/99), \$ 19,94 (06/01/00), \$ 25,98 (07/02/00), \$ 8,95 (07/03/00) y \$ 30,64 (06/04/00). Municipalidad: sin deuda al 31/12/01. Condiciones de venta: Señala 10% acto de subasta. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión (Ley 604/64): 6% cargo comprador. Informes: 03732-426257 / 15622472 (martillero actuante). Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de octubre de 2001.

Dra. Miriam S. Yebra de Verzino
Abogada/Secretaria

c/c. E:15/10v:19/10/01

CONTRATOS SOCIALES

EDITORIAL CHACO S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: “**Editorial Chaco S.A. s/inscripción de Directorio**”, expediente N° 1.122/01, hace saber por un día que, conforme a acta de Asamblea General Ordinaria N° 26 de fecha 29 de diciembre de 2000, se designó el siguiente Directorio de la firma **Editorial Chaco S.A.**, con mandato por dos años, conformado por: Presidente: Nora NAZAR (DNI 10.843.278). Vicepresidente: Raúl Rolando ROMERO FERIS (hijo), DNI 24.107.391. Director titular: Raúl Rolando ROMERO FERIS (L.E. 7.832.110), los tres con domicilio en calle Mendoza 549, Corrientes. Director suplente: Antonio FIGUEROA (L.E. 5.673.401), con domicilio en Viedma 2052, Corrientes. Director suplente: Rubén Federico PICEDA (L.E. 7.708.529), con domicilio en Córdoba 268, Resistencia. Secretaría, 9 de octubre del 2001.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria

R.N° 108.112 E:15/10/01

MORENO MOTO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Sonia Schulz de Papp, en los autos caratulados: “**Moreno Moto S.R.L. s/cesión cuotas sociales y modificación sede social**”, Expte. N° 150, Fº 278, año 2001, hace saber que, según contrato de fecha 01/10/01, el Sr. Guillermo Daniel KURAY (DNI N° 12.246.060, C.U.I.T. N° 20-12246060-6) ha cedido sus cuotas sociales que le pertenecían en la sociedad **Moreno Moto S.R.L.**, a favor de los Sres. José Aníbal VALLE (DNI N° 12.246.275, C.U.I.T. N° 20-12246275-8) por valor de \$ 108.900,00, y Jorge Luis VALLE (DNI N° 17.454.550, C.U.I.T. N° 20-17454550-3) por valor de \$ 1.100,00. Asimismo se modificó la sede social, ubicándose en Hipólito Yrigoyen y Bartolomé Mitre, de esta ciudad. Villa Angela, 5 de octubre de 2001.

Claudia A. Torassa de Vega, Abogada/Secretaria
R.N° 108.114 E:15/10/01

